

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS

Dr. Dante Jaime Morán Zenteno
Coordinador
(julio de 2002)

INTRODUCCIÓN

El Título Transitorio del Estatuto General de la UNAM para los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato, establece que el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académica; que tiene como objetivos fortalecer las tareas sustantivas de la Universidad en dicha área del conocimiento, promover la articulación entre sus diversos niveles, disciplinas y funciones académicas, y propiciar el óptimo aprovechamiento y desarrollo de sus recursos. El CAACFMI, que inició sus tareas en 1994, ha realizado un gran número de actividades tendientes a cumplir con este mandato. Los asuntos derivados de solicitudes y requerimientos de las entidades académicas han sido atendidos cabalmente, y la atención de aquéllos relacionados con la planeación académica se han extendido gradualmente y de acuerdo con las prioridades que ha fijado el Consejo Universitario, especialmente en lo referente al proceso de reforma universitaria iniciado en el 2002. Paulatinamente, la comunidad universitaria ha ido reconociendo la importancia de las tareas de evaluación institucional y planeación de los consejos académicos, y se cuenta cada día con un desempeño más enterado y crítico de los consejeros que representan las diferentes visiones de la comunidad académica de la Universidad.

En este informe se presentan los resultados más relevantes de la actividad del CAACFMI en el 2003 y se hacen algunas reflexiones sobre el impacto de sus trabajos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Uno de los aspectos más sobresalientes de la actividad del CAACFMI se refiere al análisis, evaluación y, en su caso, aprobación de las propuestas de modificación o creación de los planes y programas de estudios de las facultades, escuelas y

programas de posgrado de la UNAM, dentro del área correspondiente a este Consejo. Estos ejercicios se inician en la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, previa revisión técnica de los proyectos por parte de la Unidad Coordinadora de Apoyos a los Consejos Académicos de Área, y posteriormente se envía una recomendación al Pleno del Consejo Académico para su aprobación final, para emitir una opinión al Consejo Universitario, o a alguno de los otros Consejos Académicos. Actualmente, la Comisión está compuesta por 21 consejeros, quienes sesionaron en seis ocasiones. En este período, la Comisión revisó y dictaminó sobre los siguientes asuntos:

- Incorporación, como entidad participante, del Centro de Geociencias al Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra.
- Incorporación, como entidad participante, del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada, al Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales.
- Incorporación, como entidad participante, del Centro de Radioastronomía y Astrofísica, al Programa de Posgrado en Ciencias (Astronomía).
- Aprobación de la modificación al Programa de Posgrado en Matemáticas y de la Especialización en Estadística Aplicada, en los cursos de *Probabilidad I* y *Procesos Estocásticos*.
- Aprobación de la modificación al Plan de Estudios y Normas Operativas del Programa de Posgrado en Ciencias Físicas.
- Aprobación de la modificación al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Química, de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.
- Aprobación de la propuesta de integración del Programa Único de Especializaciones en Ingeniería en Ciencias de la Tierra, de la Facultad de Ingeniería.
- Aprobación de la modificación de las Opciones de Titulación y de las Asignaturas Optativas del Plan de Estudios 2001, de la Carrera de Física de la Facultad de Ciencias.
- Emisión de una opinión favorable y de recomendaciones generales, para la creación del Programa de Maestría en Docencia para la Educación Media Superior.

Un hecho importante para las tareas inmediatas del CAACFMI relacionadas a planes de estudios, se refiere al acuerdo del Consejo Universitario, plasmado también en las modificaciones aprobadas recientemente al Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio; en el sentido de que se realicen revisiones periódicas de los planes y programas de estudios de todas las licenciaturas de la UNAM. Como consecuencia, se ha solicitado a las diferentes entidades académicas que se dé cumplimiento al acuerdo, con relación a aquellas licenciaturas cuyos planes tienen seis o más años de vigencia.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

Las actividades de la Comisión Permanente de Personal Académico del CAACFMI se centraron fundamentalmente en el análisis, la evaluación y, en su caso, la recomendación al Pleno de los académicos nombrados, por parte de este Consejo, para integrar las comisiones dictaminadoras y evaluadoras del PRIDE de las 25 entidades adscritas a este Consejo. Actualmente, la Comisión está compuesta por 21 consejeros, quienes sesionaron en ocho ocasiones.

Existen en la actualidad 35 comisiones dictaminadoras cuya composición debe ser aprobada o ratificada por el CAACFMI. En el año, se revisaron y aprobaron las designaciones de 22 miembros de comisiones

dictaminadoras por parte de esta Comisión, mientras que el Pleno del Consejo revisó y ratificó las de 55 miembros, incluidos aquellos propuestos por los consejos técnicos o internos, así como los elegidos por el personal académico.

La Comisión Permanente de Personal Académico ha tenido también como función, la designación de representantes del CAACFMI ante diversos cuerpos colegiados y de evaluación. Se nombraron representantes del Consejo ante los comités de evaluación del PAPIIT y del PAPIME, del Consejo Editorial de la UNAM, y del Comité de Evaluación de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM.

Otra actividad importante de la Comisión ha sido la ratificación de los dictámenes de la Comisión Especial de Área para el PRIDE, y el intercambio de opiniones con dicha Comisión sobre los criterios y lineamientos que se siguen para la evaluación de estos casos. Adicionalmente, se ratificaron las designaciones de tres miembros para un segundo período y se designó a uno nuevo. De los miembros designados por el señor Rector, se ratificó a uno de ellos y se designó a uno nuevo. La Comisión Especial del PRIDE del CAACFMI revisó y dictaminó sobre 142 casos de académicos propuestos para el nivel D por parte de comisiones evaluadoras de las entidades, o por tratarse de directores de dependencias. También se evaluaron 29 casos de académicos que presentaron recursos de revisión. Asimismo, se evaluaron dos casos de aspirantes a nivel D dentro del Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA).

Una actividad relevante adicional de esta Comisión en este año, fue la elaboración de la propuesta, aprobada por el Pleno del Consejo, de los lineamientos del CAACFMI para el otorgamiento de la dispensa de grado para tutores de doctorado.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación del CAACFMI realizó una actividad más intensa que en años anteriores, aunque no ha alcanzado el nivel que se requiere para afrontar las diferentes funciones que en este rubro tiene el Consejo Académico. Uno de los aspectos más significativos que han marcado el desempeño del CAACFMI en estas funciones en los últimos años, ha sido el proceso de reforma universitaria. En este sentido, se han tenido que atender los lineamientos y acciones establecidos por el Consejo Universitario, específicamente por la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU). El CAACFMI tuvo a su cargo, en colaboración con los otros tres Consejos Académicos de Área, la organización de un Seminario de Diagnóstico Intermedio en respuesta a la convocatoria de la CECU; adicionalmente se participó en un Seminario de Diagnóstico sobre el posgrado en la UNAM, en colaboración con el Consejo Consultivo del Posgrado. En estos seminarios se presentaron 99 ponencias agrupadas en los siguientes temas:

1. Conformación, atribuciones y perspectivas de los Consejos Académicos de Área.
2. Relación entre docencia e investigación en facultades, escuelas, institutos y centros.
3. Normas generales y criterios específicos de las disciplinas para la evaluación del personal académico.
4. Organización, fortalecimiento y perspectivas de las licenciaturas de la UNAM.
5. El posgrado en la UNAM.

Las ponencias presentadas fueron publicadas en una memoria especial elaborada por los Consejos Académicos de Área.

Adicionalmente, como parte de las tareas programadas para la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, se realizaron seis sesiones, en las que se discutió principalmente sobre los temas relacionados a la evaluación de un grupo de programas de posgrado del Área, y los lineamientos generales para la creación de

centros de investigación en la UNAM. Sobre estos temas, la Comisión elaboró sendos documentos que contienen análisis y recomendaciones para que sean presentados ante el Pleno del Consejo Académico en una sesión futura. La evaluación de los programas de posgrado se basó en un cuestionario aplicado a cinco programas que, al inicio del ejercicio, ya habían cumplido cinco años desde su adecuación al Reglamento General de Estudios de Posgrado vigente a partir de 1996. Del análisis de las respuestas emitidas por los comités académicos de los programas evaluados, se generó un documento de análisis y de recomendaciones que todavía se encuentra en revisión por parte de la Comisión. La elaboración de los lineamientos generales para la creación de centros de investigación se basó en un documento preparado por una subcomisión *ad hoc*.

Otro aspecto relevante en las actividades de esta Comisión fue el inicio de reuniones conjuntas con la Dirección General de Planeación, que ahora forma parte del Consejo de Planeación. En la primera reunión, realizada en el mes de noviembre, se definió una serie de actividades que permitirán la participación más efectiva del CAACFMI en el proceso de planeación institucional.

Algunas tareas de planeación y evaluación programadas para el 2003, como las de establecer criterios y lineamientos para fortalecer la investigación en facultades y escuelas así como la elaboración de lineamientos para el fortalecimiento de las escuelas y facultades multidisciplinarias, fueron pospuestas por problemas de agenda de la Comisión, aunque estos puntos fueron discutidos en forma general en el Seminario de Diagnóstico Intermedio. Respecto al primer tema, se tuvieron avances del orden jurídico, al ser aprobada por el Consejo Universitario la adición al Estatuto General de la Universidad en el sentido de dejar sentado que en las escuelas y facultades se desarrollarán y fomentarán las labores de investigación. En virtud de que se requiere emitir recomendaciones formales por parte del CAACFMI, estos temas son incluidos en el programa de trabajo para el 2004.

ACTIVIDADES DEL PLENO DEL CONSEJO ACADÉMICO

El Pleno del CAACFMI sesionó en cinco ocasiones para analizar y, en su caso, aprobar las recomendaciones de las comisiones con relación a las diferentes tareas que tiene encomendadas el Consejo. Dentro de éstas, destacan la aprobación de cinco modificaciones a planes de estudios y la incorporación al Consejo de dos centros de nueva creación. Adicionalmente, en el Pleno se analizó y aprobó la temática para los Seminarios de Diagnóstico Intermedio convocados por el Consejo Universitario. Otro detalle significativo en las tareas del Pleno fue la presentación de la iniciativa para incorporar al trabajo de las comisiones a los consejeros suplentes. Esta iniciativa requiere todavía de su aprobación formal.

ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DEL CAACFMI

Adicionalmente a la coordinación de las actividades de las diferentes comisiones y del Pleno del Consejo, la Coordinación del CAACFMI realizó una serie de tareas en diferentes comisiones y comités, en las que el Consejo tiene participación a través del Coordinador. Se colaboró en los trabajos de análisis y evaluación de los siguientes cuerpos colegiados:

- Consejo Consultivo de Estudios de Posgrado.
- Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (PASPA) de la UNAM.
- Comité Técnico del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).
- Comité Directivo del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).

* * *